

2. Planeación del Distrito Federal.

La Ciudad de México, lugar de identidad nacional y escenario de diversas manifestaciones que le dan un carácter de espacio testimonial del devenir histórico de la República es el principal polo político, económico, social, educacional y cultural del País; es el centro de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM), la cual debido a su extensión territorial y a la importante actividad que se desarrolla en ella, es la más grande de la República Mexicana; la falta de planeación en la urbanización de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, ha provocado serios estragos en el ecosistema que la contiene y es sin duda la contaminación el problema más importante de esta zona; aunque la estrategia de desarrollo se encauza a la descentralización del área, a la fecha no se han podido concretar acciones suficientes para el tratamiento de dicho problema.

2.1. Breve Historia de la Ciudad de México.

Tratar de resumir un lapso tan amplio como la historia mexicana en unas cuantas líneas no es una tarea fácil debido a la gran variedad de temas y su amplitud, sin embargo el conocimiento colectivo que compartimos, nos brinda la oportunidad de presentar la información de manera sucinta.

Fundación del Estado Azteca.

Entrelazando el mito y la historia, los moradores de una mítica región denominada Aztlan ("lugar de las garzas o la blancura"), la cual a la fecha, no se ha podido localizar, pero que algunos investigadores lo ubican al noroeste del país; pueblo de perfil nómada que por motivos religiosos inician una caminata en busca del lugar donde deberán asentarse e iniciar la fundación de su nación. Es el año de 1325 el que se establece como la fecha en el que los caminantes aztecas fundan una ciudad sobre una isleta del Lago de Texcoco, a la cual denominaron Tenochtitlan.

Figura No. 6 Códice Mendocino

Se construyen cuatro calzadas para comunicarse con tierra firme; al Norte la Calzada del Tepeyac, al Sur la de Iztapalapa, al Poniente la de Tacuba y otra de menor importancia hacia el Oriente; de esta forma la ciudad queda dividida en cuatro cuadrantes o barrios:



Moyotla, Teopan, Atzacualco y Cuepopan. Algunos vestigios de estas calzadas se conservan aun hoy en día. Ver Figura No.8. ³⁶

Tenochtitlan ciudad sede del Estado militar y religioso azteca, creado con base a una estructura social jerárquica y vertical, cuyo núcleo de organización lo constituía el calpulli, en el que se concentraba un grupo de familias que poseían la tierra con la obligación de trabajarla y defenderla, cada calpulli hacia las veces de un pequeño estado con organización propia. La ciudad concentró el poder político y económico de todo el México prehispánico y su área de su influencia se extendió hasta Mesoamérica. ³⁷

La Colonia Española.

Producto de la lucha militar e ideológica sostenida con los españoles el Imperio Azteca cae y la majestuosidad de Tenochtitlán y el resto de la ciudades de la cuenca del valle de México llega a su fin; Hernán Cortés asume el control de la nación destruida y enfrenta un primer dilema sobre la reconstrucción de la nueva ciudad; Coyoacán y Tacubaya se presentan como las alternativas más viables, sin embargo se impone la decisión política de fundar la nueva urbe sobre los restos de la otrora Mexico-Tenochtitlan, siguiendo la traza urbana de las cuatro calzadas que convergían en el gran Teocalli y dando paso al establecimiento de la capital de la denominada Nueva España.

³⁶ (Matos & López, 2009)

³⁷ *Los límites de la Mesoamérica prehispánica llegan hasta lo que hoy conocemos como América Central en particular hasta lo que hoy es la Republica de Honduras.*



Fotografía No. 5. Templo de la Enseñanza, Centro Histórico.

Los predios se reparten entre los conquistadores y se definen los espacios destinados a los inmuebles públicos, los edificios de la ciudad prehispánica son arrasados y sirven como insumos para la construcción de los nuevos inmuebles virreinales. Ante la necesidad de nuevas extensiones de tierra, las acequias son secadas y rellenadas, situación que desequilibra el sistema hidrológico formado por los aztecas.

El 4 de julio de 1548 la capital de la Nueva España recibe por cédula real el título de Muy Noble, Insigne y Leal Ciudad de México y para 1556 se establecen los nuevos límites de la ciudad, las primeras edificaciones construidas dentro de la traza de la urbe como fortalezas para evitar los ataques de la resistencia indígena, dan paso a majestuosos y lujosas construcciones que albergaban a la aristocracia y sus sirvientes y esclavos. Fuera de esta traza en dispersos caseríos habitaban los indígenas.

En 1629 la ciudad se ve afectada por una gran inundación, se estima que más de 30,000 indígenas fallecen y de las 20,000 familias españolas residentes, solo 400 lograron sobrevivir. A consecuencia de este fenómeno natural en 1631 el monarca español ordena la mudanza de la capital a los terrenos comprendidos entre los poblados de Tacuba y Tacubaya, orden que fue desobedecida por las autoridades de la Nueva España, las que a su vez ordenan la construcción del llamado "Tajo de Nochistongo", obra hidráulica que tenía por objeto controlar los desagües de la ciudad hacia el río Tula y de esa forma regular las excedencias del Lago de Texcoco, trabajos que se concluyen en 1738.

Para el año de 1800, la ciudad contaba con una población estimada en 140,000 habitantes, la más poblada y popular de la América Colonial.

México Independiente.

Durante Trescientos años de dominación del Imperio Español, a través de la figura virreinal, se mantuvo una fuerte influencia de la metrópoli (España) en las decisiones políticas y económicas de la colonia (Nueva España). La actividad económica se centra en la exportación de materias primas (minería y comercio) de la colonia a la metrópoli. Es este periodo de la historia nacional, que se caracterizan por el sincretismo de dos culturas que dan origen a nueva Nación con intereses propios muy diferentes a los de la metrópoli española, los cuales aunados a las ideas de la ilustración europea, provocan que la clase ilustrada de la Nueva España demande nuevas exigencias y libertades, situación que da origen al movimiento independentista, encabezado entre otros por Hidalgo y Morelos.

Posteriormente al término de la guerra de Independencia (1821), el Congreso Constituyente de 1824 emite el Acta Constitutiva de la Federación y la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual se declara a la Ciudad de México como la sede oficial del Gobierno de la Nación. El 18 de noviembre de 1824 se promulga el decreto por el cual es creado el Distrito Federal y el día 20 de noviembre del mismo año se promulga el decreto mediante el cual establece en su artículo número 1, "que el lugar que servirá de residencia a los supremos poderes de la Federación, será la ciudad de México" y en su artículo número 2 establece, "su distrito será el comprendido en un círculo cuyo centro sea la plaza mayor de esta ciudad y su radio de dos leguas".³⁸

En 1854 se publica el decreto por el cual se establecen los nuevos límites y la nueva división política del Distrito Federal: Al Norte, hasta el pueblo de San Cristóbal Ecatepec; al nororiente, Tlanepantla; al poniente Los Remedios, San Bartolo y Santa Fe; al suroeste, el límite de Huixquilucan, Mixcoac, San Ángel y Coyoacán; Tlalpan al Sur; y al Sureste Tepepan, Xochimilco e Iztapalapa; al Oriente el Peñón Viejo hasta las medianas del Lago de Texcoco. El Distrito Federal se dividió en prefecturas centrales y exteriores; las primeras integradas por ocho cuarteles y las tres exteriores: Tlanepantla, Tacubaya y Tlalpan.

El México de la Reforma.

El sometimiento de la Nación a los designios de la iglesia católica, favorecieron una boyante situación económica y social para el clero, el cual acumulaba una gran parte del capital y la tierra del México post-independiente, una clara muestra de esta situación se reflejaba en los numerosos conventos establecidos en la ciudad, los cuales se caracterizaban por su lujo y amplios espacios, algunos de ellos llegaron a tener más de tres hectáreas para sus instalaciones. A partir de la promulgación de las Leyes de Reforma por parte del Presidente Juárez en 1859, estas impactan y reducen la extensión de los conventos asentados en la

³⁸ Legua: medida de longitud, equivalente a 4 o 5 kilómetros.

capital, muchos fueron adaptados para vivienda y otros fueron demolidos para dar paso a la ampliación de calles y avenidas.



Fotografía No. 6. Presidente Juárez, Museo recinto homenaje a Juárez, Palacio Nacional

Producto de esta decisión política, nuevamente en 1865 el Distrito Federal es reorganizado, en esta ocasión dividido en cinco territorios: 1) Municipalidad de México; 2) El partido Guadalupe Hidalgo, con la municipalidad de Guadalupe Hidalgo y Azcapotzalco; 3) El partido de Xochimilco, que incluye las municipalidades de Xochimilco, Tulyehualco, Tlahuac, San Pedro Actopan, Milpa Alta y Aztahuacán; 4) El partido de Tlalpan que abarcaba las municipalidades de San Ángel, Tlalpan, Coyoacán, Iztapalapa e Iztacalco; 5) El partido de Tacubaya, con las municipalidades de Tacubaya, Santa Fe y Mixcoac.

En el año de 1897 dan inicio los trabajos de la construcción del drenaje de la ciudad, conformado por tres colectores centrales que desembocaban en el gran canal, con una longitud de 47 kilómetros, el cual tenía su inicio en San Lázaro y termina su recorrido en el Lago de Zumpago, trabajos que fueron terminados para 1900.

Ya para el año de 1899 se da una nueva división, demarcando los límites de cada una de las municipalidades, creando dos nuevas prefecturas: Azcapotzalco y Coyoacán y quedando conformado por siete distritos y colindando con el Estado de México y Morelos.

Contando con la mejor infraestructura, mano de obra calificada y el mercado más grande de consumidores, la Ciudad de México se moderniza rápidamente durante la segunda mitad del siglo XIX.

Período Post Revolucionario.

Bajo el régimen porfirista se inicia un importante proceso de urbanización de la ciudad, se da inicio a los trabajos de la red de agua potable, conducida en tuberías de fierro, se inician trabajos de pavimentación con asfalto y construcción de guarniciones y banquetas; los sectores privilegiados del régimen son los únicos que tienen la capacidad para fundar nuevas colonias, sobre todo al poniente de la urbe. Hacia el oriente de la ciudad los empedrados y los canales abiertos continuaban existiendo. Durante este período se establecieron las colonias Roma, Juárez, Escandón, Santa María la Ribera, San Rafael y Tlaxpana.

En el año de 1903, el Distrito Federal queda dividido en 13 municipalidades: México, Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Cuajimalpa, San Ángel, Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta e Iztapalapa y alcanza una extensión de 850 hectáreas y una población aproximada de 370,000 habitantes. Para 1905 se establece el primer acuerdo para definir la nomenclatura y números oficiales de las calles de la ciudad.

Las grandes desigualdades socio económicas del país y el inicio del movimiento armado revolucionario propiciaron una las inmigraciones más importantes de las ciudades y poblados circunvecinos a la ciudad.

Posterior al movimiento armado revolucionario, el País da inicio al proceso de reconstrucción económica y social, así como al reacomodo de la nueva clase política y gobernante surgida de la Revolución.

Con las nuevas municipalidades de General Anaya, Iztacalco y Tlahuac, se redefine la división política del Distrito Federal entre los años de 1924 y 1928. Llegando a 17 municipalidades con la integración de Magdalena Contreras, cabe señalar que en este período el territorio del D.F. no experimenta crecimiento.

Para finales de 1928, se suprime el Municipio Libre y nuevamente se trasforma la organización político-administrativa del D.F., mediante la expedición de la Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales, la ciudad queda integrada de la manera siguiente: Un Departamento Central formado por los territorios de los municipios de México, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco y una parte de Iztapalapa.

Las trece delegaciones quedaron conformadas por: Azcapotzalco, General Anaya, Guadalupe Hidalgo, Iztacalco, Coyoacán, San Ángel, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

En 1931, se reforma nuevamente el Distrito Federal, dividiendo su territorio en la Ciudad de México y las siguientes 10 delegaciones: Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, Iztacalco, Magdalena Contreras, Milpa Alta, San Ángel, Tlahuac, Tlalpan y Xochimilco.

Para finales de 1941 se expide la nueva Ley Orgánica del Distrito Federal, la cual modifica nuevamente la división política del D.F., agregando la nueva delegación de Iztapalapa y

cambiando el de San Ángel por el de Villa Álvaro Obregón. La función de gobierno se ejerce a través de un Jefe de Departamento, un secretario general y un oficial mayor; la estructura de esta jefatura se divide en direcciones administrativas para cada uno de los ramos de la ciudad y una jefatura de servicios generales. Territorialmente el gobierno se ejerce a través de un delegado del Ministerio Público, un juez calificador y un comandante de policía.

Debido al acceso a la electricidad, petróleo, servicios urbanos y medios de comunicación, condiciones que favorecen la concentración y desarrollo de la producción industrial, durante el intervalo comprendido entre 1940 y 1970 la Ciudad de México incremento su población, de 1.6 millones a 9 millones de habitantes; el País vive uno de los crecimientos económicos más importantes de su historia, al cual se le ha denominado "desarrollo estabilizador".

México Contemporáneo.

El Diario Oficial en su edición del 29 de diciembre de 1970, publica el decreto por el cual se promulga la nueva Ley Orgánica del Distrito Federal, en la cual establece la nueva división política del D.F.:

"... Artículo 9º. Los límites del Distrito Federal son los fijados por los decretos del 15 y 17 de diciembre de 1898, expedido por el Congreso de la Unión, ratificando los convenios celebrados con los estados de Morelos y México respectivamente..."

...Artículo 10. El Distrito Federal o Ciudad de México se divide, para los efectos de esta Ley y de acuerdo con sus características geográficas, históricas, demográficas, sociales y económicas, en dieciséis delegaciones denominadas como sigue:

1. Gustavo A. Madero;
2. Azcapotzalco;
3. Ixtacalco;
4. Coyoacán;
5. Álvaro Obregón;
6. La Magdalena Contreras;
7. Cuajimalpa de Morelos;
8. Tlalpan;
9. Ixtapalapa;
10. Xochimilco;
11. Milpa Alta;
12. Tláhuac;
13. Miguel Hidalgo;
14. Benito Juárez;
15. Cuauhtémoc y
16. Venustiano Carranza... " ³⁹

³⁹ (Congreso de la Unión, 1970)

Con esta nueva distribución, las cuatro nuevas delegaciones: Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Hidalgo y Benito Juárez, sustituyen a la localidad llamada Ciudad de México, sin alterar su superficie; además, establece en su exposición de motivos que los límites para la Ciudad de México y el Distrito Federal son los mismos, por lo cual no existe diferenciación entre un término y otro. Y de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, publicada el 1º. De julio de 2009, en su Capítulo II.- Del Territorio del Distrito Federal, 8º. Artículo, establece:

“... Artículo 8º. La Ciudad de México es el Distrito Federal, Entidad Federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos...

... Artículo 9º. El Distrito Federal se compone del territorio que actualmente tiene y sus límites geográficos son los fijados por los Decretos del 15 y 17 de diciembre de 1898 y el del 27 de julio de 1994, expedidos por el Congreso de la Unión, así como los convenios que el Poder Legislativo Federal llegase a aprobar de Acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...”⁴⁰

De esta forma queda conformada actualmente la división política y sus correspondientes límites de la Ciudad de México.

2.2. Crecimiento de la Ciudad de México.

El crecimiento de la Ciudad de México está íntimamente ligado a su historia, hasta los inicios del siglo XX, la mancha urbana de la ciudad no rebasó los límites del área que conocemos como primer cuadro, sin embargo y debido a los procesos migratorios ocasionados por la guerra de Revolución, importantes grupos de campesinos buscan refugio y sustento en la ciudad.

Son los años veinte los que marcan el inicio del proceso de urbanización de la capital, desde entonces, ésta última ha jugado el doble papel de protagonista y testigo de dos procesos del desarrollo urbano de la zona central del país: la concentración y la centralización; el primero de ellos es el resultado de la distribución diferencial de la población en un área urbana y el segundo, es el resultado de la aglomeración de diversas actividades entorno de un punto central.

A continuación se explica de manera resumida el crecimiento de la ciudad tomando como referencia de tiempo una década; de todas ellas considero como el período más importante en el crecimiento de la ciudad, el comprendido entre los años cuarenta y cincuenta, pues coincide con el inicio del proceso de industrialización del país, que origina un fuerte asentamiento de diversas instituciones de la administración pública y de las actividades financiera e industrial.

⁴⁰ (Congreso de la Unión, Julio 2009)

Durante el período comprendido entre los años de 1950 y 1970, el crecimiento de la ciudad se caracterizó por los procesos urbanísticos de centralización, invasión de suelos y segregación; entendiéndose por segregación, el fenómeno social de la combinación de las desigualdades sociales y geográficas para los diferentes sectores de la población, que se manifiestan en las discrepancias en las condiciones de infraestructura, vivienda y servicios, que propician la división del espacio urbano en función de las clases sociales que lo habitan e influyen de manera definitiva en la calidad de vida de sus habitantes; solo una pequeña parte de la población, la más favorecida disfruta de los beneficios del desarrollo económico y obliga el mantenimiento de los sectores más desfavorecidos en la periferia de la ciudad.

Los datos estadísticos que se muestran a continuación son tomados del trabajo realizado por el Ing. Arquitecto Enrique Espinoza López, en su publicación "*Ciudad de México, compendio Cronológico de su Desarrollo Urbano*".⁴¹

Años Veinte.

Población.

Población estimada de la Ciudad de México en 1910	716,862	Habitantes
Población de la Ciudad de México en 1920	906,203	Habitantes
Área urbana de la ciudad	2,154	Hectáreas
Densidad de población	421	Hab/Ha
Incremento poblacional	26	%

División Política.

Entre 1924 y 1928 la división política de la ciudad estaba conformada por 17 municipalidades: México, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Cuajimalpa, San Ángel, Magdalena Contreras, Tlalpan, Coyoacán, General Anaya, Xochimilco, Iztapalapa, Iztacalco, Milpa Alta y Tlahuac.

Crecimiento Urbano.

El desarrollo urbano de la metrópoli da comienzo en los años 20, el crecimiento de la periferia da inicio en 1929, fecha en la que se incorporan oficialmente a la Ciudad de México los poblados de La Piedad, Mixcoac, Popotla, Santa Julia, Tlaxpana, Tacuba y Tacubaya; en la zona suroeste, se empieza a registrar movimientos migratorios a lo largo de dos ejes: la Calzada de Tacubaya y el de la Avenida de los Insurgentes y al mismo tiempo surgen los primeros desarrollos residenciales, localizados fuera de la zona centro en las colonias Hipódromo y Lomas de Chapultepec, zonas que debido a su altitud era menos propensas a las inundaciones; hacia el norte se forman las colonias Peralvillo y Ex Hipódromo de Peralvillo.

⁴¹ (Espinoza López, 2003)

Hechos Relevantes.

El abasto de agua potable y el desagüe de aguas residuales, son uno de los problemas más importantes que enfrenta la ciudad.

Años Treinta.

Población.

Población de la Ciudad de México en 1930	1,229,576	Habitantes
Área urbana de la ciudad	5,462	Hectáreas
Densidad de población	225	Hab/Ha
Incremento poblacional	43	%

División Política.

Para el año de 1930 la ciudad estaba dividida políticamente en la Ciudad de México y once delegaciones.

Crecimiento Urbano.

Se presenta un importante crecimiento de la ciudad; hacia el Norte, se fundan las colonias Tepeyac, Insurgentes, Industrial Vallejo, Martín Carrera y Aragón; hacia el Oriente las colonias Moctezuma y Progresista, fuera de la mancha urbana y dentro de ésta, las colonias Janitzio y la Michoacana; hacia el Sur las colonias Obrera, Algarín, Buenos Aires, Roma Sur y del Valle; al Poniente las colonias Tlaxpana, Anáhuac, Legaria, Cuauhtémoc y las Lomas de Chapultepec.

Años Cuarenta.

Población.

Población de la Ciudad de México en 1940	1,757,530	Habitantes
Área urbana de la ciudad	7,138	Hectáreas
Densidad de población	246	Hab/Ha
Incremento poblacional	43	%

División Política.

Para el año de 1941 la ciudad estaba dividida políticamente en la Ciudad de México y doce delegaciones.

Crecimiento Urbano.

El crecimiento de la ciudad continua hacia el Norte, donde se crean las nuevas colonias, 5 de Mayo, Popo y su ampliación, Pensil, Ampliación Torre Blanca, 7 de Noviembre, Guadalupe Tepeyac, Estrella, Tres Estrellas, San Juan de Aragón, Granjas Modernas, Emiliano Zapata, Mártires de Río Blanco, La Joya, Nueva Tenochtitlán y Gertrudis Sánchez 1ª y 2ª. Sección; al Oriente Azteca, Mosqueteros, Venustiano Carranza y 20 de Noviembre, Romero Rubio, Obregón y Simón Bolívar; al Sur, Pedro Anaya y Del Carmen; hacia el Poniente la Daniel Garza y se expandió Las Lomas; en la zona de Azcapotzalco, se crea un corredor urbano formado por las colonias Santo Domingo, La Preciosa y Las Trancas.

Hechos Relevantes.

Con motivo de la II guerra mundial, durante la década de los años 40, se emprende un importante proceso de industrialización en el país; en la ciudad da inicio un proceso de descentralización comercial hacia el sur y se presentan las primeras alteraciones al uso del suelo, esto se evidencia en el cambio del uso de suelo habitacional hacia el comercial, tomando como eje de esta transformación la Avenida de los Insurgentes y zonas aledañas, este proceso continua con la aparición de otros servicios e inclusive de pequeños talleres con actividad industrial.

Decreto de Congelación de Rentas.

En 1942, la población de la principal delegación central ⁴², se estimaba en alrededor de 950 mil residentes que habitaban edificios y vecindades, de los cuales, aproximadamente el 80%, pertenecían al régimen de pago de renta; con motivo de la crisis económica producto del conflicto armado internacional, se determina promulgar el 10 de julio de 1942, el decreto de congelación de rentas, por el cual los dueños de las viviendas bajo el régimen de renta, no podrían aumentar el costo de la vivienda. Como respuesta a dicha medida, los propietarios de los bienes inmuebles suspendieron la inversión en el mantenimiento y conservación de los mismos, con lo cual se da inicio al proceso de degradación urbana de esta importante zona de la ciudad.

Proceso de Industrialización.

Con motivo del conflicto armado que acontecía en el mundo y considerando que la industria petrolera había sido nacionalizada, el país inicia un proceso de industrialización acelerada, mediante el cual el Estado realiza importantes inversiones en los sectores petrolero, eléctrico y de transportes, en materia ferroviaria principalmente y se descuida la inversión al sector primario, la falta de inversión en este sector da inicio al proceso de migración del campo a la ciudad, para ese entonces se tenían registrados cerca de 10 000 establecimientos industriales;

⁴² *Lo que hoy es la Delegación Cuauhtémoc.*

para 1941 se publica la Ley de Planificación y Zonificación, mediante la cual se regula por primera vez la actividad industrial en la ciudad.

Años Cincuenta.

Población.

Población de la Ciudad de México en 1950	3,050,442	Habitantes
Área urbana de la ciudad	9,352	Hectáreas
Densidad de población	326	Hab/Ha
Incremento poblacional	73	%

Al inicio de la década de los años 50, la población del Distrito Federal se estimaba en tres millones de habitantes y su extensión urbana era de 14,650 ha., la cual comparada con el área ocupada en 1940, significó un incremento del 73%; esta ampliación de la mancha urbana, tiene su explicación en el fuerte proceso de industrialización experimentado en la capital del país.

División Política.

Para el año de 1950 la ciudad conservaba la misma división política de la década anterior.
Crecimiento Urbano.

Durante esta época la expansión de la Ciudad de México rebasa sus límites, transforma su área urbana y ésta última encuentra acomodo en los cercanos municipios del Estado de México, localizados al norte y oriente de la ciudad (Ciudad Nezahualcoyotl, Ecatepec, etc.) con lo que se marca el inicio del crecimiento de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, al mismo tiempo se propicia el auge de los primeros desarrollos inmobiliarios de las colonias Lomas de Chapultepec, Anzures, Chapultepec Morales, Polanco, Del Valle, Narvarte; todos ellos localizados hacia el poniente y el sur de la capital.

Hechos Relevantes.

Considero a la década de los años 50, como una de las importantes para el crecimiento de la Ciudad de México, durante esta época acontecen varios fenómenos urbanísticos que definen de manera importante el perfil de la urbe.

Ciudad Universitaria. (1946-1952)

En 1942 se adquieren los primeros terrenos localizados en el Pedregal de San Ángel, en el año de 1946 se lanza la convocatoria para participar en un Concurso Nacional del Gobierno Federal para la construcción de la Ciudad Universitaria, en marzo de 1947 y bajo la coordinación del mismo Arquitecto Pani y de los arquitectos Enrique del Moral y Mauricio Campos, se da inicio a lo que considero uno de los proyectos más importantes del proceso de urbanización de la Ciudad de México. En 1950 con fondos del presupuesto de la Nación, el Gobierno Federal adquiere los

terrenos adicionales para el proyecto y se crea el Patronato para la construcción de la Ciudad Universitaria; lo que da origen a la mudanza del viejo barrio universitario localizado en el centro de la ciudad hacia el sur de la misma.⁴³

Construcción de los Primeras Unidades Habitacionales Multifamiliares.

Inspirado en las ideas del arquitecto sueco-francés Le Corbusier, cuya principal teoría contemplaba que la densidad poblacional ideal para un desarrollo habitacional era la de albergar 1,000 habitantes por hectárea y la de contar con espacios abiertos, áreas comunes y dotarlos de todo el equipamiento necesario, para mejorar su calidad de vida, el arquitecto mexicano Mario Pani da inicio en México el proceso urbanístico denominado densificación.

Centro Urbano Presidente Alemán (1947-1949)

El arquitecto Pani, desarrolla a finales de los años cuarenta, la construcción del denominado "Centro Urbano Presidente Alemán", dentro del cuadrante formado por las calles de Félix Cuevas, Coyoacán, Parroquia y Adolfo Prieto, de la colonia Del Valle, en una área de 40,000 m².; este conjunto habitacional está conformado por doce torres construidas con concreto armado y tabique; alberga 1,080 viviendas para dar cabida a un estimado de 6,000 habitantes. Dicho desarrollo cuenta con considerables superficies libres dedicadas al equipamiento (locales comerciales, escuelas, áreas verdes, áreas deportivas y escuelas) y concebido para ser ocupado por sectores de la clase media; este concepto define por primera vez en México el término de "multifamiliar", como una alternativa al problema de la demanda de vivienda, puesto que posibilita el crecimiento vertical para la ciudad.⁴⁴

⁴³ (Cuevas Martinez, 2002)

⁴⁴ (Ruiz Contreras, 2010)



Fotografía No. 7. Detalle del Centro Urbano Presidente Alemán.⁴⁵

Centro Urbano Presidente Juárez. (1950-1952)

El concepto de una ciudad dentro de la ciudad, es muy bien acogido, de tal forma que el Gobierno incentiva la creación de un segundo multifamiliar e invita al arquitecto Pani, para su planeación y construcción, se trata del "Centro Urbano Presidente Juárez", localizado en la Colonia Roma Sur, en una manzana de 250,000 m². Conformada por las calles de Av. Cuauhtémoc, Antonio M. Anza, Orizaba, Huatabampo y Jalapa.

El área construida es de 16,000 m², lo que representa que el 90% del área total sea dedicada a espacios libres. Este desarrollo se componía de 19 edificios construidos con concreto armado y ladrillo, cuyas alturas variaban de 4 a 13 niveles y que albergaban 984 viviendas para un estimado de 3,000 habitantes; y fue decorado con la obra monumental del artista plástico Carlos Mérida, reflejada en fachadas, muros y escaleras. Dotando al conjunto arquitectónico de una rica estética visual.

⁴⁵ Fuente: [colonia del valle.com.mx](http://www.coloniadelvalle.com.mx/) / <http://www.coloniadelvalle.com.mx/>



Fotografía No. 8. Vista de muros y escaleras del Centro Urbano Presidente Juárez.

El concepto urbanístico fue concebido para desplazamiento peatonal y evitar que el espacio público fuera ocupado por el automóvil, el conjunto estaba dotado de un largo paso a desnivel a lo largo de la calle de Orizaba, el cual pasaba por debajo de los cuatro mayores edificios. Lamentablemente el sismo de 1985, prácticamente desapareció este conjunto urbano.⁴⁶

⁴⁶ *Ibid.*



Fotografía No. 9 Paso a desnivel del Cetro Urbano Presidente Juárez, vista hacia el Sur, desde la calle de Orizaba



Durante esta época se desarrollan proyectos que ya sea por su historia, sus conceptos urbanístico y/o sus procesos arquitectónicos y constructivos se convirtieron en iconos representativos de la Ciudad de México: La torre latinoamericana, edificio sede de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en Reforma 69; el primer edificio en condominio localizado en Reforma, Río Guadalquivir y Río Volga; edificio de la SCOP; el Museo del Eco; el multifamiliar Santa Fe; multifamiliar Mixcoac Lomas Plateros; el edificio sede del IMSS, Ciudad Satélite y el Centro Médico Nacional, entre otros .

Fotografía No. 10 Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, ubicado en Reforma No.69, Col. Tabacalera.

Años Sesenta.

Población.

Población de la Ciudad de México en 1960	4,870,848	Habitantes
Área urbana de la ciudad	11,960	Hectáreas
Densidad de población	408	Hab./ Ha.
Incremento poblacional	60	%

División Política.

Para los años sesenta la ciudad conservaba la misma división política de la década anterior.

Crecimiento Urbano.

El crecimiento de la ciudad se da hacia el Norte, la Delegación Azcapotzalco se llena de industrias y se forman nuevas colonias, así como en la delegación Gustavo A. Madero; hacia el oriente nacen las colonias Santa Anita, Reforma Iztaccíhuatl, Agrícola Oriental y el Arenal, comienza el crecimiento de las colonias de la delegación Iztapalapa; hacia el sur se inician las colonias Santa Cruz Atoyac y Emperadores en parte del territorio que hoy se conoce como la delegación Benito Juárez; Tlahuac, Tlalpan y Xochimilco se incorporan al área urbana; hacia el poniente se registra un pequeño crecimiento en la delegación Álvaro Obregón.

Hechos Relevantes.

Desde la fundación de la ciudad colonial y a lo largo de su historia, uno de sus principales problemas ha sido el drenaje de la urbe, el desagüe de sus aguas residuales, aunado a fuertes temporadas de precipitación pluvial, es uno de los problemas más crónicos del D.F.

Del año de 1900 a 1957, el sistema de drenaje planeado para dar servicio a 500,000 habitantes, sólo sufrió soluciones parciales para atender a una población aproximada de 6 millones de habitantes en 1960.

Unidad Habitacional Nonoalco-Tlatelolco. (1962-1964)

Siguiendo la tradición de los multifamiliares desarrollados en el decenio anterior, este conjunto habitacional fue concebido por los arquitectos Pani y Luis Ramos, el concepto se concibió en tres "supermanzanas" o secciones, dividido por tres ejes norte-sur y una traza ortogonal.



Fotografía No. 11 Vista Parcial de la Plaza de las Tres Culturas, Tlatelolco.

Conjunto urbano planeado para albergar 15,000 viviendas, distribuidas en edificios de altura variables de 4 a 14 niveles, en tres edificios tipo que corresponden a tres tipologías de vivienda, todos ellos construidos sobre el 25% del área disponible, reservando el 75% restante para equipamiento urbano.⁴⁷



Fotografía No. 12 Vista Parcial del Interior de la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco.

⁴⁷ *Ibid.*



Fotografía No. 13 Vista área del “puente de piedra”, Tlatelolco.

Ante el crecimiento urbano y el incremento demográfico de la ciudad el transporte se vuelve uno de los principales problemas de la urbe, por lo que se toma la decisión de la construcción del Sistema de Transporte Colectivo, que a la fecha ha beneficiado a millones de pasajeros y se ha convertido en la columna vertebral del transporte en la capital. La línea 1 que corre de Chapultepec a Zaragoza, se inaugura en 1969; la línea 2 de Taxqueña a Tacuba y la línea 3 de Tlatelolco al Hospital General, en 1970. En 1972 se inicia la construcción del circuito interior que tenía por objeto eliminar los cruces conflictivos, su construcción terminó en 1976 en las zonas poniente y norponiente del D.F.

Años Setenta.

Población.

Población de la Ciudad de México en 1970	6,874,165	Habitantes
Área urbana de la ciudad	13,090	Hectáreas
Densidad de población	525	Hab./ Ha.
Incremento poblacional	41	%

División Política.

Como se vió anteriormente y de acuerdo al decreto del Congreso de la Unión publicado el 29 de diciembre de 1970, la división política de la Ciudad de México queda establecida por 16 delegaciones, tal cual se conocen hoy en día.

Crecimiento Urbano.

En el mismo año de 1970, se establece una zona de veda en el D.F., la cual intenta frenar el crecimiento urbano de la ciudad, pero solo hacía referencia a la zona sur. El crecimiento de la ciudad continúa hacia el norte y el oriente de la urbe y da inicio de manera importante el crecimiento demográfico de los municipios conurbados del Estado de México.

Hechos Relevantes.

El abasto de agua y su desalojo continúan siendo los problemas más importantes, sin embargo al final de los años 70, dos nuevos problemas hacen presencia, se trata del crecimiento del parque vehicular, el cual conlleva el incremento de la contaminación del aire.

Abasto de Agua.

Para satisfacer las necesidades de abastecimiento de agua potable para la ciudad, en 1978 el agua se abastecía de 11 diferentes fuentes, con un aporte diario de 38,233 m³/seg.

Drenaje Profundo.

Para el desalojo de aguas residuales, así como minimizar los riesgos de una gran inundación, dado que el nivel de la Plaza de la Constitución se localizaba en ese momento 5.0 m. por debajo del nivel del Gran Canal, se toma la decisión de llevar a cabo la construcción de un canal subterráneo denominado Drenaje Profundo, cuya construcción terminó en 1975.

Esta obra está compuesta por dos interceptores Central y Oriente y un emisor Central; el interceptor Central tiene un diámetro de 5 m., longitud de 7.9 km. y una capacidad de 90 m³/seg.; el interceptor Oriente tiene un diámetro de 5 m., longitud de 10.3 km. y una capacidad de 85 m³/seg.; ambos canales descargan en el Emisor Central el cual tiene un diámetro de 6.5 m., longitud de 50 km. y una capacidad de conducción de 220 m³/seg.; con una profundidad que varía de 30 a 227 m. sobre el nivel de banqueta. Todo el sistema cuenta con 68 km. de longitud y 35 lumbreras.

La segunda etapa del Drenaje Profundo da inicio en 1977 y contempla la construcción de los interceptores Nuevo Poniente, Central Oriente, Oriente Sur y Centro, para 1994 el Drenaje Profundo ya cuenta con una longitud de 126 km. con diámetros que varían entre los 3.0 y 6.5 m.

Ejes Viales.

Como una alternativa a la aglomeración de vehículos y buscando el incremento de la capacidad vial en la ciudad, se realizó el trazo y construcción de 133 km de vialidades, agrupadas en 19 avenidas denominadas ejes viales, generalmente de un solo sentido. Dichas vialidades cruzan la ciudad de norte a sur y oriente a poniente, teniendo como eje de referencia el denominado Eje

Central, para su construcción fue necesario llevar a cabo la expropiación de importantes áreas de calles de la ciudad.

Años Ochenta.

Población.

Población de la Ciudad de México en 1980	8,831,079	Habitantes
Área urbana de la ciudad	56,655	Hectáreas
Densidad de población	156	Hab./ Ha.
Incremento poblacional	28	%

División Política.

Se conserva la división política de 16 delegaciones.

Crecimiento Urbano.

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación de su edición del 17 de diciembre de 1970, la superficie del Distrito Federal se establece en 149,900 ha., y se define una zona de veda de 85,433 ha., por lo que se determina una superficie de reserva territorial de 64,457 ha., y el área urbana de la ciudad para 1980 se estimaba en 56,655 ha., quedando como reserva para el crecimiento urbano una superficie de 7,802 ha.

El 18 de marzo de 1980, se publica actualizado el Plan Director del Desarrollo Urbano de Distrito Federal, que contempla la elaboración de los planes parciales de las 16 delegaciones, cuyas líneas generales definen zonas homogéneas de construcciones, usos de suelo y densidades de población; al mismo tiempo se confirma la zona de reserva ecológica. Posterior a 1985 se modifican los parámetros de planificación, dicha modificación da origen a proyectos de zonificación del uso del suelo en cada delegación.

Al inicio de esta década el crecimiento urbano de la ciudad se da en todas las direcciones, sin embargo y debido a que el poniente del D.F. esta limitado físicamente por la Sierra de las Cruces, el crecimiento de las delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa es muy limitado; aunque el sur también presenta crecimiento, sus colonias presentan una baja densidad poblacional, en la zona central se ubican colonias con una alta densidad, como ejemplo baste mencionar que las colonias Vista Alegre, Paulino Navarro y Asturias, se caracterizan por una densidad de población de 600 Hab./ha. Y hacia el norte, la zona de Cuauhtépec presenta un incremento del 300% de su población en comparación con el año de 1970.

En los límites con el Estado de México, inicia el crecimiento de 17 municipios conurbados al D.F., que en su mayoría se caracterizan por asentamientos irregulares, con un alto grado de hacinamiento y una gran carencia de servicios. Sobresalen los casos del municipio de

Huixquilucan y Naucalpan. En el primero de ellos, se presenta un fenómeno urbano de especulación inmobiliaria; donde la población original, prácticamente es desplazada para dar paso al establecimiento de las colonias Lomas Anáhuac, La Herradura y Lomas de Tecamachalco, zonas que se caracterizan por predios debidamente planeados y lotificados, los cuales cuentan con todos los servicios.

Y otro caso es el del municipio de Naucalpan, que dentro sus perímetro se establecen las colonias Lomas Verdes y Chiluca de características similares a las anteriores, pero también se fundan las colonias El Huizachal, México 68, Loma Linda entre otras y comparte el espacio con una importante actividad industrial localizadas en colonias como la Alce Blanco, San Bartolo.

Hechos Relevantes.

Sismo de 1985.

En septiembre de 1985 la ciudad padece uno de los sucesos más impactantes en su historia, el sismo de 8.1 grados acaecido el 19 de septiembre y su principal replica del día siguiente, tienen una fuerte afectación sobre la vida y la imagen e infraestructura urbana de la Ciudad de México, la cifra oficial de decesos es de 4 287 personas, sin embargo el número de pérdidas de vidas humanas, no se conocerá jamás; las primeras respuestas ante la crisis son de la propia población, las autoridades pasmadas ante la sorpresa y magnitud de la tragedia, son rebasadas por la voluntad, inexperiencia y solidaridad de los propios vecinos que se organizan en las tareas de rescate y resguardo de la población afectada.

Los mayores efectos del sismo en la ciudad, se producen en la zona central del Distrito Federal, las colonias Centro Histórico, Roma Norte y Sur, Hipódromo, Doctores, Obrera, Tabacalera, Narvarte, 20 de Noviembre, entre otras, son las principalmente afectadas.

Oficialmente se colapsaron 954 inmuebles, 2,296 resultaron con daños estructurales mayores y 2,274 con daños menores; el origen de estas afectaciones se debe a falta de mantenimiento, a la inobservancia de la normatividad vigente y otros más debido a la corrupción en los procesos de construcción, así como a la operación y funcionamiento de muchos de ellos. Derivado de los peritajes y estudios realizados en los edificios colapsados, así como a las velocidades sísmicas registradas, el reglamento de construcciones del D.F. fue modificado.

Este fenómeno natural es uno de los puntos de quiebre para la transformación de la vida social y política de la capital y del país.

Vivienda.

Para 1980 el 46.5% de la vivienda de la capital era rentada, para 1983 se inicia el programa de autoconstrucción que tenía por objeto atender la solicitud de vivienda. Derivado de la problemática originada por el sismo, se dio inicio al proceso de reconstrucción de la capital y como resultado de los diferentes programas oficiales y de organizaciones no gubernamentales se llevaron a cabo acciones de reconstrucción de viviendas. El Programa de Renovación

Habitacional Popular, reconstruyó en el Distrito Federal 48,000 viviendas, en un intervalo de dos años.

Años Noventa.

Población.

Población de la Ciudad de México en 1990	8,235,744	Habitantes
Área urbana de la ciudad	57,248	Hectáreas
Densidad de población	144	Hab./ Ha.
Incremento poblacional	-0.7	%

Es importante señalar el descenso en el crecimiento poblacional, debido a que fue el Estado de México, la entidad federativa que recibió la mayor parte de la expansión urbana de la ZMCM.

División Política.

Se conserva la división política de 16 delegaciones.

Crecimiento Urbano.

Durante esta época se sigue confirmando la tendencia de que sean los municipios conurbados el destino de los migrantes de la capital, las tasas negativas del crecimiento en las delegaciones centrales varían entre -0.2% y el -1.7%, para la delegación Cuauhtémoc.

En el caso de la vivienda se desalentó la construcción de viviendas para arrendamiento, la falta de programas públicos han propiciado en la ciudad la autoconstrucción.

El abasto de agua y la contaminación continúan siendo los problemas más grandes para la ciudad; en el contorno de la zona urbana existen áreas de rescate ecológico que son sujetas de fuertes presiones para ser destinadas a usos urbanos.

Hechos Relevantes.

Vivienda.

En 1992 por decreto presidencial se abroga el decreto de congelación de rentas promulgado 1942.

Transporte.

Ante el crecimiento de la urbe que demanda mano de obra, se presenta la imperiosa necesidad de resolver los traslados de la población, la demanda anual de transporte se estimaba en ese momento en más 21 millones de viajes/persona, por lo que dadas estas condiciones, se da origen a un sistema de transporte que se caracteriza por ser desarticulado, de mala calidad y

sumamente contaminante; así mismo el crecimiento del parque vehicular observa un alta tasa de crecimiento anual del 11%.

Para esa década la ciudad contaba con 930 kilómetros de vialidades primarias; se construyeron las líneas 4, 5, 6, 7 y 9 del Sistema de Transporte Colectivo Metro con un total de 68 estaciones y una longitud de aproximadamente 88 kilómetros para 1990, transportando un promedio de 4 446 399 usuarios diariamente.

Década 2000 – 2010.

Población.

Población de la Ciudad de México en 2000	8,605,239	Habitantes
Área urbana de la ciudad	57,920.3	Hectáreas
Densidad de población	148	Hab./ Ha.
Incremento poblacional	1.04	%

División Política.

Se conserva la división política de 16 delegaciones.

Crecimiento Urbano.

Como se señala anteriormente el crecimiento físico no es relevante, llama la atención que el crecimiento urbano de esta década lo absorben las delegaciones Cuajimalpa que crece con 325.32 ha.; Xochimilco con 221.53 ha. y Tláhuac con 125.38; por lo tanto las tendencias de la estructura urbana se mantienen. Es de llamar la atención que las delegaciones que presentan un crecimiento en su población coinciden con aquellas que cuentan con zonas de reserva ecológica, por lo tanto el crecimiento se debe a los asentamientos irregulares y en el caso de Cuajimalpa se puede identificar el crecimiento de la zona de Santa Fe. Las delegaciones centrales siguen perdiendo población y aquellas que presentan un mayor incremento son Iztapalapa, Tlalpan y Xochimilco; se estima que la primera de ellas absorbe el 75% del crecimiento demográfico del Distrito Federal.

Hechos Relevantes.

Vivienda

La problemática de la vivienda es un tema pendiente de resolver en la ciudad, La falta de inversión en el sector, en la ciudad, por parte del Gobierno Federal, los organismos encargados de la vivienda Infonavit y Fovissste, solo atienden a la población derechohabiente y las tasas de inversión se encuentran por debajo de los estándares internacionales recomendados por la ONU. Se estima que el 40% de los requerimientos de vivienda en la ciudad, se encuentra fuera de los programas oficiales.

La oferta privada de vivienda está enfocada a los sectores medios, que son los que pueden ofrecer garantía de reintegrar los préstamos bancarios.

El Bando 2.

En el año 2000 el recién nombrado Jefe de Gobierno del Distrito Federal, considerando que la presencia de organizaciones sociales demandantes de vivienda, que el suelo urbano no es apto para la expansión urbana y la falta de una política habitacional dirigida a la población excluida del mercado inmobiliario formal, así como la intención de revertir el crecimiento desordenado de la ciudad, su expansión urbana y el despoblamiento de las áreas centrales⁴⁸; preservar el suelo con valor ecológico y dar mayores facilidades de vivienda a la población pobre en dicha delegaciones, emite el denominado Bando número 2, por el cual se prohíbe la construcción de conjuntos habitacionales en nueve de las dieciséis delegaciones políticas del D.F. y solamente se permite en las cuatro delegaciones centrales.

La política pública de vivienda implementada por el Gobierno de la Ciudad, estaba vinculada a la del desarrollo urbano de la misma, adecuándola a las especificidades del territorio: en áreas centrales vivienda nueva, en la periferia obras de mejoramiento. Sin olvidar atender algunas familias que habitaban en terrenos vulnerables localizados en la periferia o inmuebles en riesgo en las áreas centrales.

Esta importante medida de política pública dio como resultado que para el año 2005, se realizaran 130 mil acciones de vivienda (77% de mejoramiento y 23% de obra nueva), superando con mucho la inversión realizada en este rubro en años pasados.⁴⁹

El Bando 2, sirvió como herramienta con objetivos nobles en términos ecológicos, urbanos y sociales. Entendiendo la vivienda como un derecho humano, el cual fue fuertemente apoyada con recursos fiscales.

Contaminación.

Desde los años cuarentas con el inicio del proceso de industrialización de la capital, así como a la ubicación geográfica del valle de México, así como al gran incremento de las fuentes emisoras de contaminantes, para esta década la calidad del aire de la ciudad, se convierte en un serio problema público, motivo por el cual se promulgan diferentes Leyes y Acuerdos, con el objeto de dar solución a este problema:

Noviembre 1982	Normas para cuidar la calidad del aire.
Enero 1988	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
Noviembre 1989	Acuerdo para limitar la circulación de vehículos automotores, "hoy no circula".

⁴⁸ Las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, fueron consideradas como centrales para los efectos de esta medida.

⁴⁹ (Delgadillo Polanco, enero - abril 2009)

Por lo antes expuesto, podemos resumir en términos generales el proceso de degradación urbana de la ciudad, que si bien va de la mano con el proceso de industrialización, inicia de manera muy franca en los años ochenta, en resumen este fenómeno se caracteriza por las problemáticas siguientes:

<i>Centro de la Ciudad</i>	<i>Periferia de la Ciudad</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la demanda de terrenos para uso habitacional, escolar y de salud. • Especulación inmobiliaria. • Concentración de población residente y flotante. • Mezcla de usos de suelo. • Incremento del parque vehicular (falta de estacionamientos, contaminación) • Apertura de nuevas vialidades para comunicar con la periferia. • Migración de los sectores más favorecidos de la población hacia una parte muy específica de la periferia, con un alto valor del suelo, ubicados en la zona sur y poniente de la ciudad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Oferta de grandes extensiones de terrenos no urbanizados, principalmente para uso habitacional. • Incremento de asentamientos habitacionales con alta tasa de densidad poblacional, en la zona norte y oriente de la ciudad. • Carencia de bienes y servicios. • Altos costos y falta de transporte hacia el centro.

Tabla No. 4. Problemática centro-periferia, proceso de industrialización.

2.3. Planeación y Normatividad de la Ciudad de México

Comprender la importancia de los procesos de urbanización y sus consecuentes problemas ambientales, hace necesario contar con un marco normativo que permita atender y procurar el menor impacto ambiental sobre los recursos naturales de la región sobre la que se desarrollará un proyecto.

Lamentablemente a la fecha los instrumentos de planeación con los que se cuentan son limitados y no permiten implantar una perspectiva completa de la problemática urbano ambiental, sin embargo son los que establecen el marco de referencia para la regulación de proyectos urbanos, por lo que se plantea como un reto para el futuro mediano crear una normatividad que regule y favorezca modelos de desarrollo que sean amigables con el entorno ecológico, pero que sobre todo que contemplen su aplicación en toda la ZMCM, debido a que los efectos y daños al medio ambiente ya causan importantes estragos.

2.3.1. Antecedentes de la Planeación.

El primer antecedente en materia de Planeación en el Distrito Federal es la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal, expedida por el Congreso de la Unión en 1933, cuya finalidad era la de ordenar el desarrollo de la ciudad, para lo cual crea la Oficina de Planificación.

En 1941, se crea la Comisión Reguladora del Crecimiento de la Ciudad, órgano consultivo que tiene por objeto atender los problemas de zonificación y planificación del área urbana de la Ciudad de México, al siguiente año se publica el Reglamento de las Construcciones y de los Servicios Urbanos en el Distrito Federal, mediante el cual se crea una estructura administrativa para atender dichas áreas.

En julio de 1942 se publica el nuevo Reglamento de las Construcciones y de los Servicios Urbanos en el Distrito Federal y para el año 1944 se publica el decreto mediante el cual se declaran zonas industriales algunos terrenos comprendidos dentro del perímetro de la Delegación Azcapotzalco.

En la edición del Diario Oficial de la Federación del día 17 de diciembre de 1970, se publica la implantación de una zona de reserva para la zona sur del Distrito Federal, mediante la cual se limita el desarrollo del área urbana tomando como referencia la curva de nivel de 2 350 metros sobre el nivel del mar y prohibió cualquier asentamiento humano, así como las construcciones industriales de cualquier giro.

Para diciembre de 1970, se publica la nueva Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, mediante la cual se crea la nueva división política de la Ciudad de México y se crean 16 delegaciones, tal y como las conocemos ahora.

Para enero de 1976, se publica la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que tiene por objeto conservar y mejorar el territorio de la ciudad.

2.3.2. Marco Jurídico de la Planeación en la Ciudad de México.

En materia de Planeación, la normatividad de la Ciudad de México, es regulada por Leyes y Reglamentos del ámbito local y federal, cada uno de estos instrumentos legales cumple con diferentes facultades y atribuciones, que permiten conformar las políticas de desarrollo urbano, que se aplican para regular las diferentes actividades y acciones involucradas en este proceso. En la tabla siguiente, se muestra un compendio de Leyes y reglamentos y en el Anexo No.1, se puede consultar de manera detallada cada una de ellas:

Ámbito	Nombre de Leyes y Reglamentos	Artículo	Observaciones
Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	26	Establece las bases para la planeación democrática del Estado.
		27	Reconoce la facultad del Estado para ordenar los centros de población.
		44	Reconoce a la Ciudad de México como el Distrito Federal.
		73	Faculta al Estado para expedir leyes de concurrencia.
		115	Establece Facultades de los municipios.
Federal	Ley General de Asentamientos Humanos		Establece las bases para que los tres niveles de gobierno coordinadamente regulen en materia de centros de población. Regula la propiedad urbana y el control del desarrollo urbano. Fomenta la participación social y el desarrollo urbano.
Federal	Ley de Planeación.		Fundamenta y motiva la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo.
Federal	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012		Determina los objetivos nacionales, las estrategias generales y las prioridades de desarrollo.
Federal	Estatuto de Gobierno del Distrito Federal		El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos reconoce la organización y funcionamiento del Gobierno del Distrito Federal; que la Ciudad de México es el Distrito Federal; su personalidad jurídica y su capacidad para el desarrollo de sus propias funciones y sus límites territoriales.
Local	Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.		Organiza la administración pública del D.F. y faculta al Jefe de Gobierno para hacerse cargo de los asuntos de despacho de la entidad federativa.
Local	Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.		Establece las bases para llevar a cabo la planeación integral del D.F.; así como las atribuciones de los órganos de gobierno en materia de planeación.
Local	Ley de Desarrollo Metropolitano para el Distrito Federal.		Establece los lineamientos para llevar a cabo la planeación del D.F., mediante el

Ámbito	Nombre de Leyes y Reglamentos	Artículo	Observaciones
			fomento del desarrollo armónico y sustentable; así como la adecuada coordinación con otras entidades de la Federación y su vinculación con la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.
Local	Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.		Esta ley sienta las bases para llevar a cabo la planeación y programación del crecimiento urbano de la ciudad, con objeto de mejorar el nivel de vida de los habitantes del D.F.
Local	Ley Ambiental del Distrito Federal		Esta Ley tiene por objeto definir la política ambiental del D.F.; normar las atribuciones de las Administración Pública en la materia; prevenir y controlar la contaminación de los recursos naturales de la Ciudad; así como imponer las sanciones correspondientes.
Local	Ley de Vivienda del Distrito Federal.		Faculta a la Administración Pública para establecer las políticas de regulación y normatividad en materia de vivienda en el D.F.
Local	Código Civil para el Distrito Federal.		Determina el derecho de observancia general y obligatoria para toda la Ciudad de México, reconoce la igualdad y equidad entre todas las personas y niega la discriminación.
Local	Reglamento de Construcciones		Regula que todas las obras de construcción, instalación, modificaciones, etc. Y los usos, destinos y reservas de los predios del Distrito Federal, deberán sujetarse a lo establecido por la Ley de Desarrollo Urbano del DF, así como a las normas técnicas complementarias y demás disposiciones aplicables.

Tabla No. 5 Marco Jurídico de la Planeación del D.F.

